

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
PCA.JVS.JSV.

DECRETO SECCION. 1ª N° 5153/

LAS CONDES, 30 DIC. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; El Decreto Alcaldicio Sección 2ª. N° 3462 de fecha 30 de Diciembre de 2010, Egreso N° 3381 de fecha 30 de Diciembre de 2010, Factura N° 5028 de fecha 16 de Diciembre de 2010, a nombre de Empresa Constructora Pehuenche Ltda., por un monto de \$ 15.159.642; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª. N° 4989 de fecha 20 de Diciembre de 2010, y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª. N° 4117 del 21 de Diciembre del 2004.

DECRETO

1.- MODIFÍCASE, el siguientes Decretos Sección 2ª.:

- El Decreto Alcaldicio Sección 2ª. N° 3462 de fecha 30 de Diciembre de 2010, Egreso N° 3381 de fecha 30 de Diciembre de 2010, Factura N° 5028 de fecha 16 de Diciembre de 2010, a nombre de la Empresa Constructora Pehuenche Limitada, por un monto de \$ 15.159.642.=:

Donde dice Imputación:

Cuenta :215.31.02.004.005.001

Contra Cuenta: 571.02.31.004

Debe decir Imputación:

Cuenta :215.31.02.002.005

Contra Cuenta: 571.02.31.002

2.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas a realizar las contrapartidas que correspondan.

3.- En todo lo demás se mantienen vigentes las disposiciones indicadas en el Decreto Sección 2da. No. 3462 de fecha 30 de Diciembre de 2010.



- 4.- Copia del Presente Decreto deberá adjuntarse al original el Decreto Sección 2ª y Egresos respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO). JUAN IGNACIO JARAMILLO M. - ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Contraloría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Finanzas
Departamento de Tesorería Municipal.
Oficina de Partes.

